

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital),
entrepuerto, esquina á la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta.
—Para suscripciones y anuncios dirigirse
al Administrador.
—Remitidos y anuncios á precios convencio-
nacionales.

LA OPINION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los dias
excepto los lunes. Los siguientes á festivo
medio número. En caso necesario se publi-
cará suplemento.
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 tri-
mestre.—En los demás puntos 6 pesetas
trimestre.—Ultramar 40 pesetas y Extran-
jero 15 pesetas.—Un número suelto 10 cén-
timos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA. Viernes 30 de Julio de 1897

Núm. 180

CURSOS DE IDIOMAS

He aquí el texto de la parte dispositiva del real decreto que publica el periódico oficial, reformando la enseñanza de idiomas en los Institutos y Escuelas de Comercio:

«Artículo 1.º Los cursos de idiomas darán principio en 1.º de Octubre y terminarán en 31 de Mayo, verificándose los exámenes durante el mes de Junio.»

Art. 2.º Los tribunales de exámenes se compondrán de tres jueces, á saber: el profesor que haya explicado la asignatura y dos designados por el Claustro del establecimiento respectivo, en este orden: profesores oficiales del mismo idioma, profesores oficiales de otros idiomas y profesores privados de idiomas.

Art. 3.º Las cátedras de lenguas vivas de los Institutos se proveerán con arreglo á la legislación vigente para las demás cátedras de dichos establecimientos, quedando aquéllas á este efecto á la sección de Letras.

Las de las Escuelas de Comercio se proveerán conforme á su peculiar legislación.

Art. 4.º Los profesores de lenguas vivas de los Institutos figurarán en lo sucesivo en el lugar que por su antigüedad les corresponda en el escalafón general del profesorado de dichos establecimientos.

Los de las Escuelas de Comercio figurarán también en el del profesorado de las mismas Escuelas.

Art. 5.º Los profesores de lenguas vivas de los Institutos, con título de licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras ó de Ciencias y los de las Escuelas de Comercio con el de profesor mercantil, formarán parte de los tribunales de exámenes de la sección respectiva y de los de grandes ó revalidas.

Los que carezcan de dichos títulos sólo entrarán en los de su asignatura y en los de grados de alumnos que hayan estudiado aquélla. Si el Claustro, no obstante, estimase conveniente su concurso, podrán entrar en los tribunales de las demás asignaturas.

Unos y otros tendrán voz y voto en los Claustros.

Art. 6.º Los profesores de francés de los Institutos con título de licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, podrán pasar por concurso á asignaturas análogas, considerándose como tales, á dicho efecto, las de latín y de castellano y de retórica y poética.

Art. 7.º En las traslaciones á cátedras de lenguas vivas se considerarán como mérito preferente el título de licenciado ó doctor en las Facultades de Letras ó de Ciencias tratándose de Institutos, y el de profesor mercantil tratándose de las Escuelas de Comercio.

A dichas traslaciones serán admitidos indistintamente los profesores de la asignatura de los Institutos y Escuelas de Comercio. En igualdad de condiciones será preferido el que hubiere residido más tiempo en el país á cuyo idioma se refiera la vacante.

Art. 8.º Las oposiciones se harán con sujeción á lo dispuesto en el reglamento de 27 de Julio de 1894, vigente para las cátedras de Instituto, verificándose todos los ejercicios en el idioma extranjero, menos el de la lección, que tendrá lugar en español.

Art. 9.º Desde la publicación de este decreto sólo serán admitidos á las oposiciones los españoles.

Art. 10. Los profesores de lenguas vivas

tendrán el mismo sueldo de entrada que los demás profesores del establecimiento á que pertenezcan, pero no empezarán á disfrutarlo hasta tanto que se consigne en presupuesto. También disfrutarán como en la actualidad los aumentos de sueldo por quinquenios.

Las vacantes que entre tanto ocurran, se proveerán con la dotación que tenga señalada, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los que las obtengan, si disfrutaran mayor sueldo.

Art. 11. Se conservan á los catedráticos interinos de lenguas vivas los derechos que para obtener cátedras, por concurso, les concede el real decreto de 8 de Agosto de 1894, siempre que sus nombramientos sean anteriores á la fecha de dicho real decreto.

Art. 12. Queda derogado el real decreto de 30 de Setiembre de 1887 sobre la enseñanza de las lenguas vivas, y el de 8 de Agosto de 1894 en la parte se refiere á la misma enseñanza.»

INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO

Concurso para el año 1898 destinado á recompensar las virtudes y actos meritorios de la clase labradora.

En cumplimiento del encargo con que la Sra. D.ª Maria de las Angustias de Viladósola y Jáuregui ha honrado á este Instituto para la concesión de un premio fundado con objeto de perpetuar la memoria de su difunto esposo el Sr. D. Agustin Peyra y Mach, y destinado á recompensar alguna acción generosa que redunde en beneficio de familias dedicadas á la agricultura, ha acordado abrir un nuevo concurso para adjudicar dicho premio:

1.º Al colono que hubiera prohibido un huérfano de padre y madre, de otra familia labradora, dándole una educación basada en los principios religiosos é intereses agrícolas y adecuada á la posición del protector.

2.º Al agricultor que hubiese socorrido á otro de su misma clase, librándole á él ó á su familia, de una situación angustiosa, y facilitándole los medios de poder continuar ocupándose en las labores del campo.»

Los extremos sobre los cuales deberá versar la justificación de los méritos, son:

1.º Posición y medios de subsistencia del solicitante y del prohibido.

2.º Si el prohibido y prohibido pertenecen á la clase agrícola, y si los padres del último también pertenecieron á dicha clase.

3.º Si la educación dada al protegido ha sido sólidamente religiosa y perfectamente adecuada á la posición del protector.

4.º Fijar la edad del prohibido al verificarse la prohibición y duración de ésta.

5.º Por último, declarar si existen vínculos de parentesco entre el protector y protegido, y caso de existir, deberá expresarse el grado de aquél, sea por consanguinidad ó afinidad.

Medios necesarios de justificación

1.º Declaración de dos vecinos de la localidad, designados por el señor cura párroco.

2.º Certificación del señor cura párroco con el V.º B.º del señor alcalde.

Ambas justificaciones deberán contener los extremos arriba indicados.

Caso de no presentarse méritos suficientes, quedará el premio libre, para ser otorgado al que reúna mejores circuns-

tancias entre los aspirantes, siempre que éstas fueran reconocidamente atendibles, á juicio del jurado.

La cantidad consignada para el referido premio es la de quinientas pesetas que se dividirán en dos lotes de doscientas cincuenta cada uno, para los agricultores que reúnan las condiciones indicadas en los dos casos antedichos.

La entrega de las mencionadas recompensas, caso de ser adjudicadas, se verificará en sesión pública el día 15 de Mayo de 1898, fiesta del Santo Patrón del Instituto.

A tal efecto deberán los aspirantes presentar sus solicitudes y documentos justificativos en la Secretaría general del Instituto, Puertaferriera, 21, pral. desde el día de la fecha de la publicación de este anuncio, hasta el 31 de Marzo de 1898.

Concurso de estudios y prácticas agrícolas para el año 1898

Deseoso al propio tiempo el Instituto de atender por todos los medios posibles al fomento y desarrollo de la agricultura de nuestro suelo, ha acordado adjudicar los siguientes premios:

1.º Al autor del mejor trabajo que frate con extensión, un asunto de tema libre que directa ó indirectamente tenga relación con la agricultura del país, ya sea éste la monografía de una planta, ó bien se refiera á los abonos, á las industrias rurales, á la ganadería, á la selvicultura, etc., así como á otros asuntos económicos, administrativos ó jurídicos con igual relación á los intereses de la propiedad rústica.

2.º Al agricultor que acredite debidamente haber introducido en sus fincas una mejora ó novedad que de plantearse en Cataluña, reciba ésta un sensible beneficio.

3.º Al autor de la mejor cartilla que en forma más compendiada, sencilla ó vulgar, atendiendo sin embargo el punto que hoy entraña el asunto, trate del cultivo de las cepas americanas en nuestro suelo.

Según la importancia de los trabajos, se concederán: título de Socio de Mérito ó bien Diploma de medalla de oro ó Diploma de medalla de plata.

Los folletos ó memorias han de ser inéditos, debiendo acompañarse dentro de un sobre, que contenga el mismo lema del trabajo, la tarjeta ó nombre del autor. Las mejoras introducidas en las fincas deben referirse al período de los últimos diez años.

El plazo de admisión finirá en 31 de Marzo próximo.

La Junta directiva de este Instituto nombrará los Jurados de los respectivos concursos. Barcelona 1.º de Mayo de 1897.—El vicepresidente, Idefonso de Casanova.—El secretario general, Andrés de Ferrán.

SUETOS

En vez de insertar ayer, el Diario de Tarragona, la carta que le dirigió D. Manuel Menendez, padre del redactor de iguales nombre y apellido del Diario del Comercio, cuya carta publica el segundo, redacta un suelto laudatorio para el padre para señalar diferencias con el hijo.

Nos parece tan incorrecto este proceder, que estamos seguros, será censurado por toda persona sensata y de regular educación.

La carta del padre no deja duda sobre el buen comportamiento del hijo, y está que negó en forma ruda el Diario de Tarragona, venia obligado á rectificarlo.

De hoy á mañana desembarcará en Santander nuestro estimado amigo y correligionario D. José Ferrer Forés, ex-diputado á Cortes é inspector de muelles en la Habana.

A esperarle á dicha ciudad han ido sus apreciables esposa, hijo D. Ramon y hermanos D. Dolores y D. Rafael.

Le deseamos un feliz arribo. Se encuentra en esta ciudad para llevar una misión profesional, el reputado arquitecto municipal de Zaragoza Sr. Magdalena.

Ayer notose extraordinaria animación en nuestro puerto con motivo de la carga y descarga de los seis vapores mercantes que entraron.

¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo todos los dias!

El próximo lunes pasarán la revista de comisario correspondiente al mes de Agosto los cuerpos activos de esta guarnición.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general de Administración, debe existir el cargo de contador de fondos municipales en los Ayuntamientos de Reus, Tortosa, Valls y Tarragona.

La sociedad «Maquinista terrestre y marítima» ha acordado enviar al Certámen de industrias que se celebrará en Madrid el próximo mes de Octubre, la primera locomotora que se construyó en España.

Con ayuda de los rayos X fueron antaayer reconocidos varios soldados procedentes de las campañas de Ultramar albergados en el Sanatorio de la Cruz Roja de Barcelona, y que se supone tienen alojados proyectiles en distintas regiones del cuerpo.

Dicen de Valls que es muy probable que en el concurso de coros que ha de celebrarse en esta ciudad el día 19 de Agosto próximo, tome parte la sociedad coral «Aroma Vallenense».

Hoy celebrará sesión de segunda convocatoria nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Desde Hospitalet del Infante

28 de Julio de 1897.

Sr. Director de LA OPINION. Muy señor mío y amigo: Pocas noticias puedo comunicarle que sean de verdadero interés para sus apreciables lectores.

Las cosechas aquí, en general, no han de satisfacer las necesidades que tiene el sufrido agricultor.

La de algarrobas presenta, por ahora, regular aspecto; la de aceite igualmente, y el vino si será superior en calidad, no en cantidad, debido á la escasez de lluvias.

Proyéctanse para la cercana festividad de San Roque, animados festejos, realizados principalmente por algunos individuos de la apreciable sociedad «Progreso Hospitalense».

Se celebrarán solemnes funciones religiosas, lucidos saraos, variedad de espectáculos callejeros, y cuanto sea dable en una aldea, dados los elementos de que puede disponer.

Al efecto, se ha contratado la música de Tivisa, que dirige mi estimado amigo don Agustín Chortó.

Comienzan á verse algo animadas estas playas, de familias de Tortosa, Reus, Tivisa y otros puntos, y en verdad merecen tal predilección, ya que no pueden ser más hermosas, ni brindar más comodidades al bañista que las visita.

Todas estas notas tienen su punto negro, y éste es el tener, como sucede en todas partes, el sensible detalle, de los hijos que se hallan en lejanas tierras, peleando por el honor nacional, que todos deseamos vuelvan tan pronto como coronados por el laurel de la victoria.

Ha sido combrado presidente del casino «Progreso Hospitalense» mi estimado amigo don Juan del Amo, y á la vez ha sido reelegido alcalde. Le felicito muy sinceramente.

Hasta otro dia se repite suyo s. s. q. b. s. m. El Corresponsal.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 762.
—A las tres de la tarde.—Barómetro 761'50—
Termómetro: máxima 30'50 —Mínima 18'50.
Temperatura media, 24'50.—Viento S. E.

En Salon ocurrió anteayer tarde una sensible desgracia.

Sobre las cuatro encontrábase en la playa tres sujetos, de nacionalidad francesa, quienes decidieron tomar el baño en la parte derecha del cabo ó sea en el lugar inmediato al sitio destinado para bañarse las mujeres; y uno de aquellos sujetos, fiado tal vez en sus condiciones de buen nadador, internóse tanto, que al intentar recobrar la orilla, no lo pudo conseguir, pereciendo ahogado.

El cadáver, según se nos dijo, fué extraído por uno de los compañeros de la víctima, siendo trasladado mas tarde á Vilaseca.

Parece ser que los aludidos tres sujetos hallábanse un tanto alegres, por consecuencia del alcohol, añadiéndose que los dos amigos del infeliz ahogado habían quedado detenidos por disposición de la autoridad, hasta quedar los hechos convenientemente depurados.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo se apliquen en garantía de operaciones de préstamo y de crédito así en las oficinas centrales como en las sucursales, las nuevas obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, sujetándose su recibo á las condiciones que establece el reglamento para esta clase de operaciones.

El boletín *Paz y Tregua*, órgano oficial del cuerpo de somatenes armados de Cataluña, inserta en el número correspondiente al actual mes de Julio una relación de las reuniones de cabos de partido verificadas en Lérida, Balaguer y Tremp con el objeto esclusivo de que el comandante general del expresado instituto pudiera conocerles personalmente. Publica además varias comunicaciones y las propuestas de cabos y subcabos del somaten aprobadas por el Excmo. señor capitán general desde 25 de Mayo á 16 de Junio último, y en la sección de servicios da cuenta de los mas importantes llevados á cabo por los somatenes durante el pasado mes.

Después de haber permanecido algún tiempo en la cárcel modelo de Madrid, han ingresado en los penales á que fueron destinados, los 20 condenados á cadena temporal por el Consejo Supremo de Guerra y Marina como cómplices del atentado de la calle de Cambios Nuevos de Barcelona.

En Jerez de la Frontera circulan muchos duros falsos con el busto de D. Amadeo.

Lo bien que imitan á los legítimos hace que sean muchas las personas que los admiten.

Se ha dispuesto que los aspirantes que obtengan plaza en el concurso de ingreso de Septiembre próximo para el colegio de sargentos de carabineros, empiecen sus estudios en 1.º de Octubre de este año y cursen los dos primeros semestres desde dicha fecha al 15 de Junio del año próximo; distribuyendo ese tiempo en la forma que el director general de dicho instituto, de acuerdo con la Junta facultativa del colegio, estime más conveniente entre dichos semestres, suprimiendo las vacaciones á los alumnos de nuevo ingreso.

Por telegrama que ha recibido la Compañía Transatlántica se sabe que el vapor «Isla de Mindanao» salió anteayer de Aden en dirección á Singapore.

Se ha propagado con suma rapidez en nuestro país la filoxera desde 1895. Aparte de las nuevas provincias invadidas (Navarra, Cáceres, Palencia, Valladolid y otras), el terrible parásito ha hecho grandes progresos en Cataluña y otras regiones ha tiempo infestadas. De las 130.000 hectáreas dedicadas al cultivo de la vid en Barcelona, parece que solo quedan hoy indemnes unas cinco mil. La provincia de Tarragona conserva libres unas 60.000 hectáreas de las cien mil que poseía. Las 40.000 hectáreas que tenía la provincia de Gerona, fueron todas invadidas, habiendo desaparecido. En la de Lérida hay muchos viñedos filoxerados en el Centro y Mediodía de la provincia. Por la plaga de que nos ocupamos, ha quedado seriamente mermada la cosecha de vino en la región catalana.

Tan pronto como estén listos los acorazados «Carlos V» y «Colón», se unirán en la ría de Villegarcía á la escuadra, compuesta de estos buques y el «Pelayo», «Vizcaya», «Oquendo», «Infanta María Teresa» y «Destructor», para hacer ejercicios.

Entre las novedades del año, los señores Vilmorin, Andrieu y C.ª señalan el trigo híbrido Briquet amarillo, notable por su precocidad, su resistencia y su rendimiento superior.

Obtenido en Verrine por cruzamiento del trigo Browick y del Chiddam de otoño, de espiga blanca, el trigo Briquet amarillo es una buena variedad de otoño para las regiones del centro del Este y del Norte de Francia. La paja es de altura media, muy derecha, firme y tiesa; la espiga es cuadrada, compacta, blanca y sin barbas: el grano es amarillo.

En todos los ensayos que se han hecho, comparándolo con el trigo Shiriff, al cual se parece un poco, se muestra siempre superior á él en belleza, rendimiento y grosor del grano.

Es, además, mas precoz y mas resistente á la sequia y á los calores del verano.

En razón á las pequeñas cantidades producidas hasta hoy, este trigo se vende en la actualidad al precio un poco elevado de 80 francos los 100 kilos.

A las viudas y huérfanos de la guerra

Formulario núm. 6

Documentos que han de presentar las madres viudas de oficiales fallecidos, para solicitar pensión del Montepío Militar ó del Tesoro.

1.º Instancia á S. M. en papel del sello 12, expresando en ella el nombre y apellidos paterno y materno, punto de residencia y vecindad, empleo, nombre y apellidos del causante y cajas por donde desea percibir la pensión.

2.º Certificación de la partida de casamiento expedida por el párroco ó quien legítimamente le substituya, y autorizada con su firma y sello correspondiente, en el caso de haberse verificado el matrimonio antes de establecerse el Registro civil. Si se hubiese efectuado después de establecido dicho Registro, ó sólo civilmente, se presentará certificación del acta de su inscripción en el mismo, expedida por el juez municipal y autorizada con su firma y sello del Juzgado.

3.º Certificación de la partida ó acta civil de defunción del marido de la recurrente, expedidas y autorizadas por el párroco ó juez municipal según corresponda, con arreglo á lo indicado en el número anterior.

4.º Certificación de la partida de bautismo ó del acta de inscripción en el Registro civil del nacimiento del causante, expedidas y autorizadas en igual forma que las anteriores.

5.º Certificación del acta civil de defunción del referido causante.

En caso de guerra, ó si por otras causas se ofreciera dificultad para la inscripción de la partida de defunción del causante en el Registro civil, se suplirá con certificación expedida por los jefes del cuerpo á que perteneciera aquél al ocurrir su fallecimiento, por la autoridad militar de que dependiera, ó bien por la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra; procurándose que dicha certificación sea lo más explícita posible respecto al empleo del causante, cuerpo en que servía y enfermedad que hubiese motivado su fallecimiento.

6.º Certificación del estado civil que tenía el causante al morir, en el caso de no constar este extremo en el acta ó certificado de su defunción.

Si hubiese fallecido en estado de viudo, deberá justificarse que no quedaron hijos, por medio de información testifical instruida por un juez militar, previa instancia de la interesada al capitán general ó comandante general exento que corresponda por razón del punto de su residencia.

7.º En el caso de que el marido de la recurrente no hubiese sido militar, deberá también acreditarse en dicha información que no le dejó pensión su referido esposo.

Si la pensión solicitada fuese con arreglo á la ley de 25 de Junio de 1864, deberá hacerse extensiva la referida información á justificar el estado de pobreza de la recurrente.

8.º Certificado de viudez de la reclamante, expedido por el juez municipal respectivo.

9.º Certificado de servicios del causante, expedido en la forma que previene la real orden de 8 de Febrero de 1892 (C. L. número 44.)

Estos certificados serán expedidos por los jefes de los cuerpos en que sirvieron los causantes ó autoridades militares de que dependieran al ocurrir su fallecimiento, y en último caso, si en el Consejo Supremo de Guerra y Marina no existiesen los antecedentes necesarios, reclamará dicho alto Cuerpo del Ministerio de la Guerra las indicadas certificaciones si no se hubiesen acompañado al expediente, por dificultad para adquirirlas las interesadas.

10. Si los causantes disfrutaban al morir de sueldo correspondiente á empleo superior al que tenían en la escala de su respectivo cuerpo, con arreglo al art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890 y disposiciones posteriores relacionadas con el mismo, deberá acreditarse con copia, autorizada por comisario de guerra, del traslado de la real orden de concesión, y en el caso de no ser esto posible, se justificará con certificación expedida por los jefes del cuerpo á que pertenecieran los causantes al ocurrir su fallecimiento, ó por los que estuviesen encargados de la redacción de sus hojas de servicios, según el destino ó situación que tuvieran aquéllos; debiendo hacerse constar en dichas certificaciones la fecha de la real orden de concesión del mayor sueldo, empleo á que corresponda y la fecha desde la cual empezaron á disfrutarlo los referidos causantes.

En el caso de que á la recurrente no le sea posible presentar los documentos indicados en el párrafo anterior, y siempre que el Consejo Supremo de Guerra y Marina lo estime conveniente, reclamará este alto Cuerpo del Ministerio de la Guerra cuantos antecedentes considere necesarios para la completa instrucción del expediente.

(Se continuará.)

BOLETIN OFICIAL

Real orden confirmando el acuerdo de la Comisión provincial de Tarragona por el que se declaró la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Bisbal del Panadés.

El señor gobernador anuncia la subasta para los aprovechamientos de maderas, leñas, pastos y otros productos de los montes públicos de esta provincia durante el próximo año forestal de 1897 á 98, las cuales tendrán lugar bajo las prescripciones de los pliegos que se insertan y en la forma que al efecto se indica.

NOTAS FESTIVAS

Al regresar Gedeón á su casa, á las dos de la madrugada, se detiene ante un grupo que rodea á un hombre muerto.

—El desdichado—le dicen—ha sido víctima de un ataque de apoplejía.

—A estas horas—contesta Gedeón—no son de extrañar los ataques nocturnos.

La divisa de un saútero:

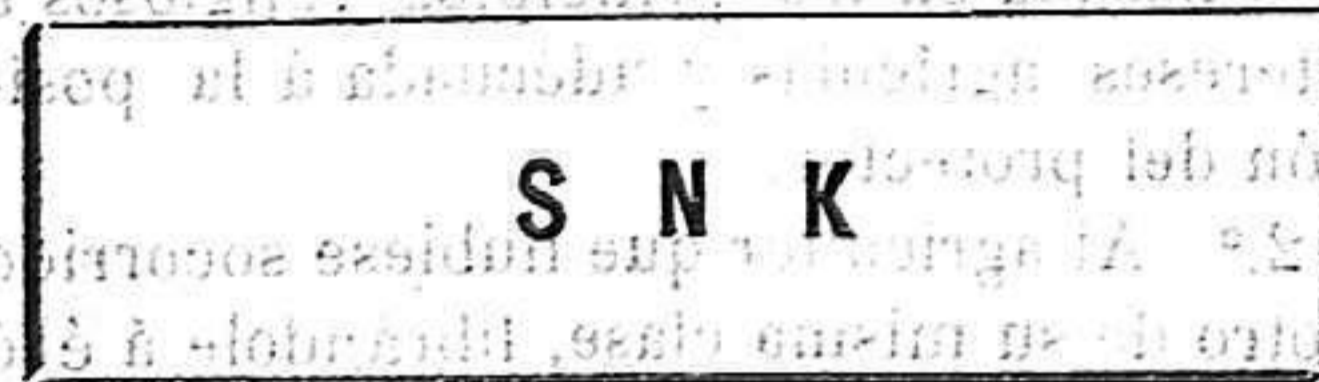
«Ojo por ojo, diente por diente... ciento por ciento.»

En una visita de duelo:

—Señora, acompaña á usted en el sentimiento. Ha perdido usted el más estimable de los maridos.

La viuda, llorando.—Sí, señor, sí; estas pérdidas son muy dolorosas, porque yo sé que mi marido era muy bueno; pero no sé cómo será el que venga.

Geroglífico comprimido



La solución en el número próximo.

Solución á la enigma anterior:
EL FUEGO

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Abdón y Senen, mártires, y Santa Teodomira.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Ignacio de Loyola, fundador, y Firmo, obispo.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Pilar, en el Sagrado Corazón.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia del Sagrado Corazón. Habrá exposición por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho.

CULTOS DE HOY.

Catedral.—En la capilla de Santa María Magdalena, que se venera en los Claustros, continua la Novena, cuyos ejercicios tendrán lugar durante la misa de las siete.

Sagrado Corazón.—Termina la Novena de San Ignacio de Loyola en su propio altar, á las siete de la mañana durante la misa. Por la tarde, á las siete, solemnes Completas.

Sma. Trinidad.—A las cinco de la tarde tendrán lugar los piadosos ejercicios del *Via-Crucis*.

Religiosos descalzos.—Habrá misas á las cinco, cinco y media, seis y media, siete, siete y media.

CULTOS DE MAÑANA.

Sagrado Corazón.—Se celebrará la festividad de San Ignacio de Loyola con los cultos siguientes: Á las diez y media misa solemne. Por la tarde, á las seis y media, Trisagio, sermón y bendición.

Los fieles que confesados y comulgados visiten esta iglesia pueden ganar indulgencia plenaria.

SECCION OFICIAL

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, D. Plácido Ródenas, comandante de Luchana.

Jefe para conducir la tropa al baño, D. Plácido Ródenas.

Parada, Albuera.

Paseo de enfermos, Albuera.

Hospital y provisiones, segundo capitán de Luchana.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

REGISTO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER
Nacidos.—Juan Carreras Gibert.—Guillermo Francisco Juana.
Fallecidos.—Ninguno.
Matrimonios.—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor español «Gijón», de 446 ts., de Bilbao y escalas, con azúcar, sardina y otros efectos; lo despachan los Sres. Hijos de Benigno Lopez.

Vapor español «Balboa», de 851 ts., de Amberes, con sosa cáustica, sacos vacíos y otros efectos, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.ª

Vapor español «Amalia», de 242 ts., de Cádiz, con bocoyes vacíos, consignado á los señores V. y sobrino de P. Ferrer Mary.

Vapor español «Cabo Prior», de 675 ts., de Marsella y escalas, con flejes hierro, perdigones, aceite mineral y otros efectos, consignado á D. Mariano Peres.

Vapor español «Cabo Silleiro», de 675 ts., de Bilbao y escalas, con tabaco, trigo, azúcar, perdigones y otros efectos, consignado á D. Mariano Peres.

Vapor español «Asturias», de 362 ts., de Barcelona, con tránsito; lo despachan los señores Hijos de Benigno Lopez.

SALIDAS

Vapor «Gijón», para Barcelona, con efectos de tránsito.

Vapor «Balboa», para Londres y escalas, con vino y avellana.

Vapor «Cabo Silleiro», para Marsella y escalas, con efectos de tránsito.

Vapor «Cabo Prior», para Bilbao y escalas, con carga general.

Vapor «Asturias», para Bilbao y escalas, con aguardiente y varios efectos.

Buques á la carga

Viernes 30

Para Liverpool vapor «Francolí», su agente D. Modesto Fenech.

Para Hamburgo vapor «Pizarro», consignatarios Sres. Mac-Andrews y C.ª

Para Génova vapor «Unión», que despachan los Sres. Casaseca y Terré.

Para Copenhague y puertos del Báltico vapor «J. C. Jacobsen», consignatarios Sres. V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Para Cete «Amalia», consignatarios señores V. y Sobrino de P. Ferrer Mary.

Sábado 31

Para Liverpool vapor «Pinzón», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

BOLSA DE MADRID

Madrid 28, 3º40 t.	
4 por 100 interior	61'55
4 por 100 ídem fin de mes.	64'65
4 por 100 exterior.	80'45
4 por 100 amortizable.	77'75
Aduanas.	97'00
Cubas de 1886.	95'70
Cubas de 1890.	79'75
Banco de España.	000'00
Tabacalera.	00'00
Cambios de París.	00'00
— Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	62'18
Sostenido.	

VARIEDADES

CABALLERA DE ORO

Regnier Grimaldi, señor de Mónaco, de vuelta á sus Estados, hizo alto en Aviñón. El Santo Padre tenía por entonces en su corte gran número de danzantes, mimos y trovadores, y entre éstos se encontraba un cierto Galeas Alesti, florentino y poeta, que por las noches, en la mesa de Su Santidad, celebraba, ayudándose de una mandolina, la belleza de una genovesa incomparable y ya famosa en

toda Italia por su rubia y sedosa cabellera, la más maravillosa que se había visto en las costas del Mediterráneo, desde la de Santa María Magdalena, patrona de Provenza, y que reposa en la gruta de Santa Baume.

Isabel Asinari era el nombre de la belleza cantada por el florentino. Esta mujer tenía vultros locos á todos los trovadores del palacio de Aviñón.

No cesaba de oírse su nombre; todo se volvían elogios en honor suyo, y el señor de Mónaco, ferviente devoto de Santa María Magdalena, tuvo curiosidad de conocer esa rival de la gran pecadora, sintiendo quizá ya por ella asomos de amor.

Esta Isabel Asinari era doncella muy piadosa, que vivía honestamente en Génova, acompañada de su padre, herrero del puerto.

Deseoso, pues, de conocer á tan maravillosa criatura, rubia y hermosa, á lo que decían sus admiradores, como un ángel, obtuvo licencia de Su Santidad y dejó Aviñón aquella misma noche, dirigiéndose con gran impaciencia y sin detenerse, ni aun en sus Estados, hacia Génova.

Grimaldi encontró á la muchacha en la casa paterna, hilando. La casa del genovés tenía vistas al puerto, y desde la salita donde se hallaba su hija, veíase el mar.

Cuando el gran señor fué introducido en la sala, todo el azul del cielo y el azul del mar diérase que penetraba por la ventana entreabierta á causa del excesivo calor. La hija del genovés, con los ojos bajos, se hallaba inmóvil. Su cutis de marfil, destacándose sobre el azul intenso del cielo, semejaba una aparición.

Grimaldi comprobó que los poetas no habían exagerado. Fina y pálida, con la vista baja, Isabel Asinari era hermosa como la estatua de una santa encerrada en un marco azul; el marco era el reflejo del Mediterráneo.

Al verla sonriente, inmóvil, con los ojos entreabiertos, hubiérase dicho que Isabel dormía; Grimaldi, oprimido el corazón, la contemplaba en silencio cuando la beldad, levantado despacio, muy despacio, los párpados, hizo que Grimaldi extasiado la saludara como un moro hubiera saludado á la aurora, de rodillas, con los brazos abiertos y la frente inclinada.

Grimaldi acababa de enamorarse de Isabel... El gran señor, tan devotado de las santas como ferviente enamorado de las muchachas bonitas, pidió la mano de Isabel, y como era poderoso y de alta alcurnia, obtuvo el desposarse al día siguiente con la hilandera de caballos de oro.

Fueron las suyas unas bodas magníficas, cuyo esplendor pasmó al siglo. Grimaldi llevó su mujer á sus Estados, cuyos súbditos la saludaban atónitos, cantando el advenimiento de la rubia princesa, y exclamando en todo el país al ver la belleza de la nueva esposa:

—La aurora de Génova se levanta aquí todos los días.

Por muy enamorado que se estuviera en aquellos tiempos, el servicio al rey era antes que el amor.

Grimaldi volvió á su vida de corsario, dejando á la rubia melancólica en su castillo flanqueado de torreones.

Una noche, encontrándose en París en la corte de la reina, mientras los cortesanos vanidosos se enorgullecían de sus aventuras galantes y conquistas amorosas, detallando las gracias y belleza de sus damas, Grimaldi, sentado cómodamente, escuchaba silencioso la conversación.

—Y tú, Mónaco—exclamó de pronto la reina—¿no tienes ninguna aventura que contar? Sería una lástima que un valiente no pudiera ponderar los encantos de su dama.

—¿Y qué puedo contestar á V. M.?—objetó Grimaldi.—La princesa de Mónaco es tan hermosa, que para conquistarla fui á Génova, donde su padre era herrero; pero la princesa es celebrada en toda Italia; jamás hubo mujer, desde la Magdalena, que tuviese tan suave y hermosa cabellera... Eso dicen en mi país al menos.

La reina, un poco picada, porque ella también estaba orgullosa de su larga y suave cabellera, añadió:

—En verdad, Mónaco, tendría curiosidad por conocer esa hermosa cabellera. ¿No podrías hacer que la viéramos en la corte?

—Los deseos de V. M. son órdenes para mí. Mañana emprenderé el viaje para buscarla.

Dos meses estuvo ausente, y cuando ya los cortesanos empezaban á decir que habría ido á encargar una belleza para presentarla á la reina, los heraldos anunciaron á Grimaldi.

La rubia majestad se levantó de su trono. Grimaldi venía solo.

—¿Cómo es eso?—le dijo la reina.—¿Te has burlado de nosotros?

Grimaldi presentó á la reina una gran caja

de hierro forrado de terciopelo carmesí, y destapándola, vióse en su fondo una magnífica mata de pelo sedoso reluciente; una pesada madeja de oro que iluminó la estancia.

La reina dijo:

—Quiero ver á la princesa y no su cabellera. ¿Cómo has podido cometer ese sacrilegio, ese crimen de lesa belleza? ¿Cómo has podido cortar el pelo á tu mujer?

Y con las manos cruzadas, los ojos abiertos, extasiada, no cesaba de repetir:

—¡Cortar tan hermosa cabellera!, ¡eso es un crimen horrible!

Entonces contestó Grimaldi:

—Vuestra majestad me pidió lo que he traído; no la mujer. La princesa es sólo mía, y la guardo; pero tranquilícese mi soberana; no he quitado á mi mujer más que un mechón.

Jean Lorrain.

TELEGRAMAS

Madrid 29, 9'10 m.

Telegrafían de Londres que, según despachos de Kalaska, en la noche del domingo fué asaltado aquel fuerte por los indígenas. Murieron en la acción 2 jefes ingleses y varios soldados, quedando heridos otros muchos.

Mr. Woodford llegará á Europa en estos días, y seguirá su viaje á San Sebastian sin detenerse en ninguna parte. Es probable que esté en dicho punto hácia el 20 del mes próximo. Le acompaña numerosa familia.

Desde hace mucho tiempo viene trabajando en la realización de una idea sobre el arbitraje internacional, á la cual dedica toda su atención. Dicen los despachos que viene á España animado de los mejores deseos.

Madrid 29, 10 m.

Telegrafían de Bombay que los casos de cólera son numerosos y la peste bubónica se ha reproducido con caracteres muy alarmantes.

El marqués de Ito ha vuelto á hacer declaraciones. El ex-ministro japonés ha dicho en una *interview* que publica *Le Figaro*, que habiendo resignado desde hace un año las funciones políticas y diplomáticas, no está encargado de misión alguna por su Gobierno. Dice que ha hecho el viaje únicamente por acompañar al príncipe japonés.

Hablando de la cuestión Hawai, ha asegurado que su Gobierno no provocará conflicto alguno, si bien sostendrá con toda energía: Que el Japón no se opone á la anexión de Hawai á los Estados Unidos, sino mediante la duda que abriga de que los 30 mil súbditos del imperio que habitan aquellas islas no tengan libertad completa en todo lo que se refiere á su tráfico y modo de vivir. Es, pues, lo que se ventila entre el Japón y los Estados Unidos, una cuestión económica más que política.

Hablando del tratado entre su nación y España, el marqués de Ito ha declarado que no hay nada absolutamente de cuanto respecto á este particular ha dicho la prensa, la cual, como en otras muchas cuestiones, exagera mucho.

Madrid 29, 11'20 m.

Aquí seguimos achicharrándonos. La temperatura de ayer á la sombra fué de 36° y al sol de 43°. Bien es verdad que luego bajó de repente, como siempre, á 17°, con cuyos cambios se da un buen contingente á las empresas funerarias, pues las pulmonías están á la orden.

Por ahora se ha solucionado el conflicto surgido por la exigencia de cinco céntimos más en trayecto que había tenido estos días la empresa del tranvía del Norte. Esta empresa no cobrará en adelante más que los diez que venía cobrando por trayecto antes de hablarse del impuesto.

Madrid 29, 1'25 t.

Se ha verificado el entierro de la esposa del Sr. Canalejas. El gentío era inmenso y el número de carrajes incalculable. La carroza iba cubierta materialmente de coronas. Presidia el duelo el padre del señor Canalejas y la familia. Entre los acompañantes figuraba la Redacción en masa del *Heraldo*.

Madrid 29, 3 t.

El Sr. Cánovas ha negado que el gobierno inglés tenga formulada protesta alguna con motivo del envío á Inglaterra de anarquistas. Añadió que el gobierno no tiene interés alguno en que los anarquistas sigan en Montjuich, pues únicamente les prohíbe que permanezcan en España. Si no se les manda á otros países, dijo, es porque en las fronteras no les admiten, pues Francia pide antes de admitirlos hacer una información acerca de sus antecedentes penales. Afirmó que todo el que quiere marchar, pagándose el viaje, puede hacerlo, con tal que pruebe que será admitido en el país á donde vaya. Hizo notar que el baron de Wiede, embajador de Holanda, ha visitado Montjuich con carácter particular, y ha publicado luego una carta en *The Times*, de

Londres, en la que pondera las excelencias de dicho castillo y el trato que se da á los anarquistas. Terminó diciendo que considera el del baron Wiede un voto imparcial y de calidad.

Madrid 29, 3'15 t.

La Epoca comenta ayer noche el despacho que ha publicado el *Morning Post* de Londres diciendo que el Japón enviará á Honolulu 1.500 individuos disfrazados de emigrantes. Hablando de esto dice *La Epoca* que en las cuestiones entre el Japon y los Estados Unidos hay dos peligros para la paz: uno próximo, que consiste en la reunión de fuerzas navales de ambos países en Honolulu, donde han surgido ya algunos choques entre japoneses y yankees, que, aun cuando se redujeran á incidentes aislados, la presencia allí de tantos buques pudiera convertir en conflicto; y otro más remoto, que consiste en la actitud en que se coloque la colonia japonesa residente en las islas de Hawai, pues no debe olvidarse que la forman 30 mil individuos, lo que haría que no fuese extraño que se produjera alguna perturbación.

Madrid 29, 3'45 t.

Ha dejado de publicarse *La República Cubana*, órgano de los elementos filibusteros de París.

Según parece, los interesados alegan que la suspensión del periódico obedece á propósitos de orden económico.

El marqués de Tamarit ha declarado en París que los carlistas no desisten de su proyecto de crear una junta magna del partido.

Añadió que D. Carlos espera el desenvolvimiento de los sucesos en España, para escoger la oportunidad de reunir á sus notables.

Se desmiente autorizadamente la boda de don Jaime de Borbón con una princesa rusa.

Telegrafían de Toledo que el cardenal Monescilio está muy agradecido á los telegramas que recibe interesándose por su salud.

El sabio purpurado conserva la integridad de sus facultades mentales.

Está muy grave, aunque no está muy desesperado.

Verdaderamente la situación del ilustre cardenal no ofrece inminente peligro.

Madrid 29, 4 t.

Telegrafían de Nueva York que algún periódico de aquella capital recuerda estos días que el nuevo ministro yankee en España, mister Woodford, presentó en 1874 á las Cámaras de su país una proposición pidiendo que se negociara con las naciones civilizadas un sistema internacional de arbitraje, á propósito de cuya proposición se le atribuye esta frase: «Somos demasiado cristianos, demasiado civilizados, para recurrir á las armas. Hay que terminar las cuestiones que puedan zanjarse fácilmente con la razón.»

A pesar de lo dicho días pasados, es inexacto que se embarcara Mr. Woodford en Nueva York hasta ayer.

Un periódico que ha hablado con él en la citada capital, dice que le ha oído frases muy amistosas para España.

El nuevo ministro yankee permanecerá una semana en Londres, conferenciando con lord Salisbury y con el general Hai para tratar la actitud de Inglaterra en la cuestión de Cuba.

Madrid 29, 4'45 t.

El Sr. Cánovas ha estado en el Palacio de Miramar á despedirse de S. M., permaneciendo más de dos horas en la regia cámara.

Según datos recibidos en el Ministerio de la Guerra, se calcula que asciende á 22.000 el número de enfermos y heridos que hay en toda la isla de Cuba.

Parece que han disminuido los casos de vómito.

También ha cedido considerablemente la mortalidad, comparada con la que se registró en el verano pasado.

Madrid 29, 5'15 t.

Telegrafían de Valladolid que toma incremento en aquellos viñedos el *mildew*, especialmente entre Villalón y aquella capital.

Al despedirse el Sr. Cánovas de los periodistas, para marchar á Santa Agueda, nos ha dicho que no podía hacer declaraciones sobre política general hasta conocer exactamente la actitud de los partidos en lo que al problema cubano se refiere.

Respecto de la guerra cubana, añadió que presenta todos los caracteres de una contienda separatista. Añadió que la tendencia de las actuales operaciones es la de destruir los núcleos rebeldes.

Aun no se han despejado los horizontes,—prosiguió diciendo.—La paz en Cuba nunca se logrará con toda perfección. Cuando estén destruidos los núcleos rebeldes, empezará una guerra lenta de bandillaje, sostenida por gente maleante y facciosa.

Madrid 29, 5'45 t.

Como consecuencia de una proposición presentada por un individuo de la Cámara del Uruguay, se ha dictado una real orden por el Ministerio de Estado fijando reglas y requisitos para que todos aquellos que lo soliciten y procedan de las Repúblicas hispano americanas, puedan ingresar en la Armada española, sujetándose previamente á los estudios requeridos para el ingreso y sometiéndose al fallo del tribunal que los examine.

Madrid 29, 6'10 t.

Telegrafían de San Sebastián dando cuenta de que el Sr. Cánovas ha salido para Santa Agueda acompañado de su esposa.

En la estación ha sido objeto de una brillante despedida.

Aquí en Madrid el calor arrecia de firme y por ahora no hay síntomas de que el tiempo refresque, ya que el firmamento está muy despejado.

El Sr. Canalejas continúa recibiendo infinidad de telegramas, targetas y cartas de pésame.

El estimado ex-ministro está inconsolable. La última noche no ha podido conciliar el sueño.

Madrid 29, 6'30 t.

De Liverpool comunican que los anarquistas españoles llegados en el «Isla de Luzón» se han dirigido á Londres, donde quedarán en libertad bajo la vigilancia de las autoridades.

En el Ministerio de Hacienda se ha verificado hoy la subasta para el arriendo del impuesto sobre los explosivos.

El arriendo se ha adjudicado á la Unión española de explosivos de Bilbao, por 3.000.024 pesetas.

En el Consejo de ministros que mañana ha de celebrarse se hará la adjudicación definitiva del arriendo.

La mencionada empresa se compromete á anticipar 16 millones al Tesoro.

Madrid 29, 6'55 t.

Telegrafían de Londres que se ha hecho público en aquella capital que Inglaterra ha ocupado la isla de Palmira.

La citada isla está cerca de las Hawai. Inglaterra sostiene sus derechos de posesión desde 1868.

Esta determinación, en momentos como los presentes en que los Estados Unidos tratan de anexionarse las islas de Hawai, ha producido profunda impresión, temiéndose que surjan complicaciones.

Plaza de Toros

Gran corrida para el 19 de Agosto, festividad de San Magin.

Se lidiarán seis hermosos toros de la ganadería de la señora marquesa viuda de Saltillo.

Mazzantini y Minuto

Sombra, 4'20 pesetas; sol, 2'65 pesetas.

IMPRENTA DE LA OPINION

JEREZ TÓNICO ESPECIAL para enfermos

de la marca C. Serrano y C.ª, de Jerez de la Frontera.

Venta exclusiva en Tarragona, farmacia del licenciado D. Francisco Casas.

El Dr. Antonio Corbella París,

con motivo de haberse matriculado, ofrece sus servicios médicos al público. Además, de cuatro á seis horas de la tarde, recibe en casa, Apodaca, núm. 8, principal.

BOLSIN DE TARRAGONA

Juan Solé

(Casa fundada en 1882)

RAMBLA DE SAN JUAN, NÚMERO 27

Se reciben órdenes para operaciones de bolsa.—Pago de cupones, Obligaciones Francia 3 por 100 y 6 por 100, Almansas 3 por 100 y 5 por 100, Filipinas, Transatlántica, etc.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Juan Miró, oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla y ex-ayudante de clínica del doctor Barraquer.

Tratamiento especial para la curación de las granulaciones.

Consulta de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

De 12 á 1 gratis para los pobres que acrediten serlo. Calle de la Unión, núm. 17, principal, Tarragona.

ANUNCIOS

VENEREO Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del **ANTI-VENEREO** del DR. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean desaparecen bien y pronto. Dirigirse al DR. CASASA en su FARMACIA de la plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

SIFILIS

SOLUCION CASES

De clorhidro fosfatado de cal premiado en varias exposiciones. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó. Plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España, Portugal y América.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor

DE MARSELLA

Servicios del mes de Agosto de 1897

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
Saldrá de Barcelona el 21 de Agosto directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA
Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 11 de Agosto el vapor **LES ANDES**
El día 26 de Agosto el vapor **LES ANDES**
Consignatarios en Barcelona, Ripoll y compañía, plaza de Palacio.—BARCELONA.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

—En Tarragona 4'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espendeden Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

GRAN SURTIQO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS